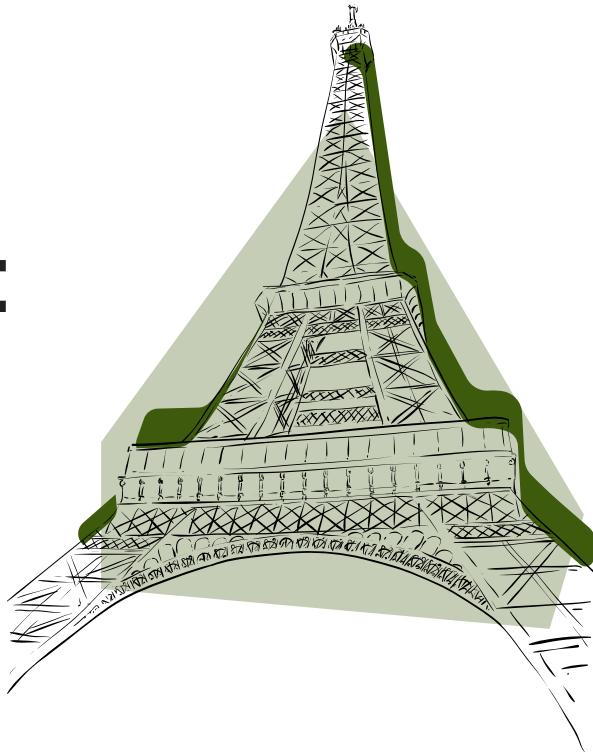


Por Yenny Paola
 Argüello Gutiérrez**,
 Alveiro Sánchez
 Jiménez*** y Cindy
 Joulieth Castro
 Ramírez****

FRANCIA COMO ALIADO ESTRATÉGICO:

**una experiencia de
 internacionalización
 para la Facultad
 de Cultura Física,
 Deporte y Recreación***



—
E

l relacionamiento estratégico entre la Université de Franche-Comté (UFC), la Université de Bretagne Occidentale (UBO) y la Universidad Santo Tomás (USTA) inicia en el año 2011, gracias al interés mutuo en el desarrollo de un proceso académico de movilidad e intercambio entre estudiantes, administrativos, docentes y docentes investigadores. En este año, se inicia un primer proceso de movilidad de estudiantes de la Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación (FCFDR) para el desarrollo de prácticas profesionales en la plataforma EPSI (entrenamiento, performance, salud e intervención) de L'UPFR des Sports (La Unidad de Rendimiento, Formación e Investigación de los Deportes) de la UFC. Luego, en el año 2012, se genera un proceso de movilidad de docentes investigadores a la UBO, allí se desarrolló una pasantía de investigación en el laboratorio ORPHY; una vez cumplidos los procesos administrativos requeridos, se da paso a la primera movilidad saliente de estudiantes tomasinos y a partir de ese momento, año tras año, se ha mantenido el desarrollo de las diferentes estrategias de internacionalización.

El presente proceso de internacionalización es de gran importancia para las universidades francesas, ya que pretende extender los procesos de movilidad académica y de investigación con instituciones de educación superior fuera de la comunidad europea; así como fortalecer las cifras de estudiantes extranjeros que desarrollan procesos de movilidad académica en sus diferentes facultades.

* Gestión de la Internacionalización, Universidad Santo Tomás. División de Ciencias de la Salud, Facultad de Cultura Física, Deporte y Recreación, Sede Bogotá.

** Docente líder de Internacionalización de la Facultad de Cultura Física Deporte y Recreación en la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: yenniarguello@usantotomas.edu.co.

*** Docente de la Facultad de Cultura Física Deporte y Recreación en la Universidad Santo Tomás. Correo electrónico: alveirosanchez@usantotomas.edu.co.

**** Directora de la Maestría en Actividad Física para la Salud de la Facultad de Cultura Física Deporte y Recreación, Universidad Santo Tomás. Investigadora Grupo Cuerpo, Sujeto y Educación. Correo electrónico: cindycastro@usantotomas.edu.co.

En este contexto, es relevante el apoyo binacional entre Francia y Colombia, en el marco del acuerdo de cooperación en el sector de educación firmando en el año 2010 sobre el reconocimiento mutuo de diplomas, el cuál fue el primero con un país latinoamericano. En palabras del embajador de Francia, nombrado durante el periodo 2010-2013, Pierre-Jean Vandoorne: "Colombia es el único país de la región con el que tenemos reconocimiento mutuo de estudios y títulos. Tenemos una cooperación excepcional que buscamos seguir fortaleciendo" (Portafolio, 2011). Este acuerdo da cuenta de la cooperación entre los dos países y el proceso de consolidación que ha tenido en la última década:

Con casi 4200 estudiantes matriculados en la educación superior en Francia durante el año 2017-2018, Colombia ocupa el segundo lugar entre los países latinoamericanos que envían estudiantes a Francia. Estos intercambios se implementan como parte de una variedad de acuerdos de movilidad y de doble diploma firmados entre universidades colombianas y francesas. (Campus France)

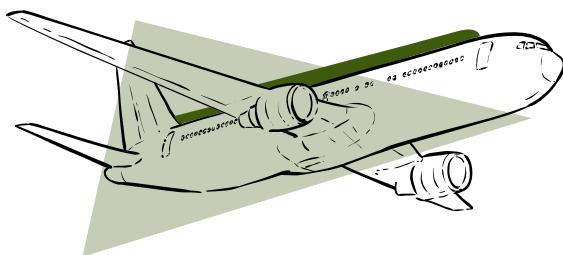
Esta experiencia de internacionalización ha logrado la articulación de las funciones importantes en la internacionalización del currículo; de manera específica, enmarcado en la línea de acción número 3 del plan de desarrollo de Bogotá 2016-2019 y el sub-objetivo 3.5, que indica: aumentar de manera progresiva y sostenible la cooperación académica con otras instituciones nacionales e internacionales, a través del establecimiento de las relaciones estratégicas con

las universidades francesas desde los Convenios de Cooperación Académica y de Cooperación Cultural y Científica, el establecimiento de los Convenios de Doble Titulación a nivel posgrupal, la vinculación con acciones como la obtención de becas (Víctor Hugo y de la Región Franche-Comté) para estudios posgraduales de estudiantes tomanos y el Proyecto MIC del Programa Erasmus+, que nos da visibilidad en el espacio europeo de educación superior y consolida procesos de excelencia y calidad educativa con estándares internacionales, apuesta que la Universidad Santo Tomás se ha planteado en su visión 2027.

Gestión de la internacionalización con Francia

A nivel operativo, esta gestión de la internacionalización se ha desarrollado con base en el siguiente proceso:

1. Acercamiento de un docente de la FCFDR a las universidades francesas (año 2011). Para el caso específico de la UBO, fue gracias a la formación doctoral del docente de la FCFDR, quien logró el establecimiento de los convenios; y para el caso de la UFC por el acercamiento del mismo docente con el director de L'UPFR des Sports.
2. Propuesta y formalización de los convenios: Convenio de Cooperación Académica firmado entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Bretagne Occidentale (Francia) (USTA y UBO, 2012); Convenio Marco entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Bretagne Occidentale (Francia) (USTA y UBO, 2014); Convenio de Cooperación Académica firmado entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Franche-Comté (Francia) (USTA y UFC, 2012) y Convenio Marco de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Franche-Comté (Francia) (USTA y UFC, 2019).



3. Ejecución de los convenios, con lo cual se ha desarrollado la movilidad académica, tanto entrante como saliente, desde el 2012 y se ha mantenido hasta el año actual.
4. Acercamiento de las directivas de las universidades francesas con la USTA, para ampliar los alcances del Convenio de Cooperación Académica, con miras a los procesos de doble titulación. Es así, como en el año 2015 se contó con la visita del director de L'UPFR des Sports y la directora del Máster APAS de la UFC. Dichos encuentros con el propósito de poner en marcha un convenio específico de doble titulación a nivel posgradual entre la USTA y la UFC, proceso que motivó la solicitud de la doble titulación con la UBO.
5. Desarrollo del plan de acción administrativo, académico y de investigación para los convenios específicos de doble titulación con las universidades francesas, que incluyó la revisión del título universitario, número de créditos, establecimiento del volumen total de horas establecidas por el número de créditos, competencias, plan de estudio, análisis cuantitativo de la correspondencia en horas de los espacios y cualitativo de los criterios sobre los cuales se justifica la equivalencia para la homologación de los espacios académicos, la equivalencias de las notas y la autorización de exonerar el pago de los derechos de grado para los estudiantes de la UFC y UBO que formen parte de los convenios de doble titulación; además del proceso de formalización y obtención del

"Colombia es el único país de la región con el que tenemos reconocimiento mutuo de estudios y títulos. Tenemos una cooperación excepcional que buscamos seguir fortaleciendo".

aval de las dependencias correspondientes tanto en la USTA como en las universidades francesas, culminó el proceso con las firmas de la Cláusula al Acuerdo Marco de Cooperación Académica y Cultural concluido entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Franche-Comté relativo a la doble titulación máster APAS (UFC) – Maestría Actividad Física para la Salud (USTA) (USTA y UFC, 2016) y el Convenio de Doble Titulación Internacional entre la Université de Bretagne Occidentale (Francia) y la Universidad Santo Tomás (Colombia) (USTA y UBO, 2018).

6. Puesta en marcha de los convenios de doble titulación durante el año académico 2016-2017 y 2019-2020 con la consecuente socialización de los procesos entre la comunidad académica de las universidades; lo cual termina con la postulación y el cumplimiento de todo el proceso académico-administrativo para la movilidad correspondiente de los estudiantes. Esta fase vincula el trabajo coordinado de la ORII, actualmente Dirección Nacional de Relaciones Internacionales (DRI), la dirección de cada una de las maestrías y el apoyo de los docentes de internacionalización.
7. Postulación del Proyecto MIC y aprobación desde el año 2017 hasta el 2019. De manera paralela la postulación ante la UFC del Proyecto MIC con el cumplimiento de todos los requisitos (convocatoria de estudiantes, selección de estudiantes, selección de docentes y administrativos, y trámites de movilidad una vez aprobado el proyecto).

Resultados conseguidos

El trabajo colaborativo ha permitido posicionar a la FCFDR en los procesos de internacionalización, dado que se cuenta con dos convenios de doble titulación (uno con cada una de las universidades francesas) para la Maestría de Actividad Física para la Salud (MAFS) de la USTA, contando con tres egresadas a la fecha y dos estudiantes en proceso de culminación de su doble titulación, así se generó la movilidad entrante de dos estudiantes (año 2016) y movilidad saliente de tres estudiantes (años 2016 y 2019) (ver **figura 1**).

Sobre el fortalecimiento de la movilidad saliente al nivel de los estudiantes, 19 a la fecha son casos exitosos, de los cuales se destacan dos estudiantes que en el año 2011 realizaron su último semestre de formación del pregrado en la UFC: uno obtuvo la beca Víctor Hugo para estudios de maestría en el año 2012-2013, continuó sus estudios doctorales con beca, convirtiéndose en el primer doctor formado gracias a la ejecución de este proyecto de gestión académico-administrativa y el otro, también obtuvo la beca Víctor Hugo para estudios de maestría en el año 2013-2014 y actualmente es docente de la FCFDR.

A lo largo de estos años, se han obtenido siete becas Víctor Hugo y uno de la región Franche-Comté, para el desarrollo de estudios

posgraduales; la beca Víctor Hugo es específica para estudiantes latinoamericanos que deseen desarrollar estudios de maestría con obtención de diploma en la UFC. La beca consiste en otorgar alojamiento, alimentación e inscripción a la universidad; igualmente, ofrece un curso intensivo de francés durante las vacaciones de verano (julio y agosto) antes de iniciar el año académico en septiembre. Actualmente, la beca Víctor Hugo está estrechamente relacionada con las instituciones con las cuales la UFC tiene convenios marco y específicos, dando así prioridad a los estudiantes de dichas universidades al momento de postularse a la beca (ver **figura 2**).

De manera recíproca, hemos contado con la movilidad entrante de tres estudiantes de la UFC y cuatro estudiantes de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación de la UBO para el desarrollo de sus prácticas profesionales. Igualmente, el proceso de internacionalización con estas dos universidades francesas ha generado la posibilidad de movilidad entrante de dos estudiantes franceses de la Facultad de Letras de la UFC hacia la USTA para generar un proceso de intercambio académico en facultades diferentes a la FCFDR. Este punto demuestra la articulación del proyecto no sólo con la FCFDR, sino con la visibilización de la USTA ante la comunidad francesa.



Figura 1. Egresada de doble titulación con sus dos diplomas, UFC y USTA, respectivamente.

Nota: en la fotografía aparecen Annick Rousseaux, coordinadora de relaciones internacionales de L'UPFR des Sports; Fabienne Mougin-Guillaume, directora del Máster APAS de la UFC; Cellia Marie Lebeuf, egresada francesa del convenio de doble titulación; Alveiro Sánchez, docente de la FCFDR, quien ha realizado la gestión con las universidades francesas y Cindy Castro, directora de la MAFS de la USTA.
Fuente: elaboración propia.

En lo que refiere a la movilidad docente, se cuenta con la interacción permanente de un docente de la FCFDR durante nueve años consecutivos hacia las universidades francesas para el desarrollo de acciones académico-administrativas (desarrollo de clases, gestión de los convenios, socialización y seguimiento de las doble titulaciones, entre otros). Durante los últimos tres años, contamos con la postulación y obtención del Proyecto MIC con la UFC; donde se han beneficiado seis estudiantes de pregrado, dos directivos: uno de la DRI, uno de la MAFS y un docente de la FCFDR; así mismo, hemos contado con la participación de dos administrativos franceses: uno de L'UPFR des Sports y uno de la DRIF y tres docentes franceses en el desarrollo de clases, en espacios académicos (Fisiología del Ejercicio y Promoción de la Salud) del programa de pregrado, y de ponencias en eventos académicos del posgrado; movilidades que han fortalecido la internacionalización y multiculturalidad, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la

gestión y perfeccionamiento administrativo (ver **figura 3**).

Esta beca ha incluido el apoyo económico de 1500 euros para el pago de los tiquetes aéreos y 850 euros mensuales para los estudiantes favorecidos (dos en cada uno de los años) para su alojamiento y manutención, en los dos primeros años del Proyecto MIC el proceso era sólo por un semestre académico y en el último año fue por los 10 meses del año académico europeo, movilidades que han permitido homologar los espacios académicos aprobados. Adicionalmente, ha beneficiado a docentes y administrativos de la USTA y la UFC, aportando los tiquetes y viáticos de dos administrativos de la USTA y dos de la UFC para que realicen la movilidad de formación, gestión y perfeccionamiento; un docente de la FCFDR (durante los tres años), tres docentes (durante el primer año) y uno (durante el segundo y tercer año) de L'UPFR des Sports, para que realicen ocho horas de clase; financiación que ha permitido consolidar el proceso de internacionalización de las dos universidades.



Figura 2. Comunidad académica (egresados, estudiantes, administrativa y docente) de la FCFDR de la USTA en la UFC.

Nota: movilidades realizadas en marco de las becas Victor Hugo y de la Región Franche -Comté, del Proyecto MIC y con recursos propios.
Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presentará el testimonio del docente de la UFC, Nicolás Tordi, versión original en francés y su respectiva traducción al español, sobre las implicaciones que ha tenido este trabajo cooperativo con la USTA:

Las relaciones que nosotros hemos podido establecer con la USTA desde el año 2011, han modificado profundamente nuestra percepción de las relaciones internacionales, de una parte ellas nos han permitido desarrollar nuestra política de movilidad y nuestra red de relaciones. Y de otra parte, que puede ser la más importante, porque ellas nos han permitido modificar y cuestionarnos sobre nuestra propia práctica pedagógica, en la recepción del estudiante extranjero, igualmente, para el proceso de acompañamiento que tienen nuestros estudiantes cuando desarrollan su movilidad académica durante un proceso de reciprocidad, teniendo en cuenta los mecanismos de adaptación y de aceptación de las diferencias. Hoy en día, esta apertura de espíritu la estamos aplicando a toda la comunidad universitaria¹.

El testimonio da cuenta de los aportes reciprocos que esta cooperación interinstitucional ha generado y valida el cumplimiento misional de la USTA, que “consiste en promover la formación integral de las personas en el campo de la educación superior, mediante acciones y procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y proyección social” (USTA, 2018, p. 16), al ser una gestión sostenida que ha permeado la vida universitaria desde la articulación de las funciones sustantivas y la formación integral de toda la comunidad académica (ver figura 4).



Reflexiones finales

La gestión de la internacionalización entre las universidades de Franche-Comté (UFC), Bretagne Occidentale (UBO) y la Universidad Santo Tomás (USTA) desde la FCFDR ha permitido la internacionalización del currículo, ya que posibilita validar procesos de enseñanza-aprendizaje en estudiantes, tanto de pregrado como posgrado; así mismo, consolida la visibilización e incursión en el marco europeo de educación superior con ventajas significativas para nuestros estudiantes por el bagaje académico, cultural, social e idiomático, y el otorgamiento de becas para procesos de posgrado.

De igual forma, esta gestión apoya el bilingüismo en la comunidad académica y refuerza las estrategias de proyección social (relaciones interinstitucionales y desarrollo comunitario) y el impacto de la investigación; así, genera en el egresado un perfil acorde a las exigencias derivadas de la globalización del conocimiento.

A nivel institucional ha permeado el trabajo de las dependencias en la USTA debido al fortalecimiento que se genera entre la FCFDR, la DRI, el Departamento de Humanidades y Formación Integral y la Unidad de Desarrollo Curricular y Formación Docente, siendo así, un ejemplo de gestión académico-administrativa para las otras facultades, siempre en beneficio de nuestra comunidad académica.

Figura 3. Ponencia del docente Nicolas Tordi de L'UPFR des Sports.

Nota: Coloquio Ciencias Aplicadas al Diseño de Programas de Actividad Física para el Adulto Mayor, evento académico de la MAFS de la USTA, realizado durante la movilidad del Proyecto MIC del 2018-2019.
Fuente: elaboración propia.

¹ Versión original en francés: “Les relations que nous avons pu établir avec l'USTA depuis les années 2011, ont profondément modifié notre vision des relations internationales, d'une part par ce qu'elles nous ont permis de développer notre politique de mobilité et notre réseau de relation. Et d'autre part et c'est peut-être le plus important, par ce qu'elles nous ont permis de nous interroger et de modifier notre propre pratique pédagogique, pour l'accueil d'étudiant étranger évidemment mais aussi pour l'accompagnement de nos étudiants en mobilité dans une volonté de mixité, d'adaptation et d'acceptation des différences. Cette ouverture d'esprit nous essayons de l'appliquer aujourd'hui à tous les usagers de l'Université”.



Figura 4. Movilidad docente entrante realizada en marco de la beca Erasmus + otorgada por la Unión Europea a través del Proyecto MIC 2017-2018, obtenida por L'UPFR des Sports de la UFC y la FCFDR de la USTA.

Nota: en la fotografía aparecen los docentes de la UFC Nicolas Tordi, director de L'UPFR des Sports, y Lourent Mourot, director de la Maestría en Entrenamiento Deportivo; Fray Pedro José Diaz Camacho O. P., decano de la División de Ciencias de la Salud; Astolfo Romero, decano de la FCFDR; Cindy Castro, directora de la MAFS, docentes de la FCFDR; Yenny Paola Argüello, líder de Internacionalización; Aleveiro Sánchez; Fernando Guío y Carlos Melo.

Fuente: elaboración propia.

Esta gestión de la internacionalización ha aportado a los planes de mejoramiento y autorregulación en el proceso de alta calidad del pregrado y posgrado de la FCFDR y a la articulación de las funciones sustantivas; es así como se logra una importante meta, gracias a los convenios de doble titulación, al ofrecer a la Maestría en Actividad Física para la Salud una diferencia significativa frente a programas similares por el relacionamiento y el reconocimiento en el espacio europeo de educación superior y a través del otorgamiento la beca Proyecto MIC del Programa Erasmus +. La USTA tiene así el honroso título de ser la única universidad latinoamericana presentada por la UFC en dicha convocatoria; se generó así una trayectoria de 3 años consecutivos de beneficios para los integrantes de la comunidad académica (estudiantes, administrativos y docentes) y se promovieron las movilidades entrantes y salientes, para consolidar así los procesos de excelencia y calidad educativa con estándares internacionales. ■





REFERENCIAS

CAMPUS FRANCE. (s. f.). La cooperación académica franco-colombiana. [https://www.colombie.campusfrance.org/
acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-de-los-diplomas-entre-francia-y-colombia](https://www.colombie.campusfrance.org/acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-de-los-diplomas-entre-francia-y-colombia).

REDACCIÓN PORTAFOLIO. (2011, 25 de octubre). Francia y Colombia, más cooperación académica. *Portafolio*. [https://www.
portafolio.co/economia/finanzas/ARTICULO-MOVILES-AMP-365452.html](https://www.portafolio.co/economia/finanzas/ARTICULO-MOVILES-AMP-365452.html).

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE BRETAGNE OCCIDENTALE [UBO]. (2014). *Convenio Marco entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Bretagne Occidentale* (Francia).

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA]. (2018). *Estatuto orgánico*. <https://www.usta.edu.co/#estatutos>.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE BRETAGNE OCCIDENTALE [UBO]. (2012). *Convenio de Cooperación Académica firmado entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Bretagne Occidentale (Francia)*.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE FRANCHE-COMTÉ [UFC]. (2012). *Convenio de Cooperación Académica firmado entre la Universidad Santo Tomás y la Universidad de Franche-Comté*.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE FRANCHE-COMTÉ [UFC]. (2016). *Cláusula al Acuerdo Marco de Cooperación Académica y Cultural concluido entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Franche-Comté relativo a la Doble Titulación Máster APAS (UFC) – Maestría Actividad Física para la Salud (USTA)*.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE BRETAGNE OCCIDENTALE UBO. (2018). *Convenio de Doble Titulación Internacional entre la Université de Bretagne Occidentale (Francia) y la Universidad Santo Tomás (Colombia)*.

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS [USTA] Y UNIVERSIDAD DE FRANCHE-COMTÉ [UFC]. (2019). *Convenio Marco de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad de Franche-Comté (Francia)*.